23131

Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°21907/19.-

LOS POLVORINES, 24 JUL 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; el memorándum N°267/19 de la Secretaría General - Programa de Políticas de Género; el expediente N°21907/19; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante memorándum N°267/19 de la Secretaría General se solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, de 12 (doce) horas semanales de dedicación, por un período de 12 (doce) meses, destinada a estudiantes activos de la UNGS, para desempeñarse en el Programa de Políticas de Género, código de referencia PPG01/19.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos 3 (tres) miembros, debiendo participar la Directora de la beca.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría General - Programa de Políticas de Género, código de referencia PPG01/19 según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución en 2 (dos) páginas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como fecha de inscripción del 29 de julio al 06 de agosto de 2019.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca código de referencia PPG01/19, el mes de septiembre de 2019 y para la finalización el mes de octubre de 2020 (con receso en enero 2020 sin percepción de estipendio).

UNGS

ARTÍCULO N°4: Designar a María Pía López, Susana Lombardi y Mariela Bernardez, como miembros titulares, y a Natalia Da Representaçao, Silvana Imaca y Valeria Costanzo, como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera

Universidad Nacional de General Sarmiento

Académica, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Secretaría General – Programa de Políticas de Género y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°: 23131

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de General Sarmiento

ANEXO I -*Expediente Nº 21907/19.-*

Convocatoria a Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría General – Programa de Políticas de Género.

Código de referencia PPG01/19

Sede: Campus Universitario – J. M. Gutiérrez 1150
Categoría: Estudiantes de grado
Dedicación: 12 (doce) horas semanales
Estipendio: $9.064.- (pesos nueve mil sesenta y cuatro) mensuales
Duración: 12 (doce) meses
Periodo: septiembre 2019 a octubre 2020 (con receso en enero 2020 sin percepción de estipendio)
Cantidad de becas: 1 (una)

Objetivos:
Capacitar al becario o a la becaria en el acompañamiento y asistencia en la gestión y logística de actividades e iniciativas de defensa y promoción de derechos y de sensibilización en materia de género y sexualidad dentro de la comunidad universitaria UNGS; en el diseño y desarrollo de materiales de comunicación y piezas de difusión del Programa de Políticas de Género; en la generación e impulso de grupos de estudio, intercambio y de agencia para la detección temprana de situaciones de vulneración de derechos y violencia entre estudiantes de la Universidad.

Requisitos:
1) Ser estudiante activo de la UNGS.
2) Tener más del 60% de materias aprobadas de la carrera de grado.
3) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

Se valorará:
- Acreditar formación e interés en la temática de género y sexualidades;
- Antecedentes en la integración de espacios o participación en iniciativas de defensa y promoción de los derechos de mujeres y disidencias sexo-genéricas;
- Capacidad para la gestión en el desarrollo logístico de actividades culturales y de sensibilización;
- Conocimientos básicos de comunicación y diseño;
- Trayecto académico;
- Buen nivel de expresión escrita y oral;
- Contar con flexibilidad horaria para participar en las distintas actividades organizadas desde el Programa de Políticas de Género de la UNGS. En especial, los días miércoles y viernes.

UNGS

Plan de Actividades:
Actividades de formación:
1) Realizar capacitación en género, diversidad y violencias.
2) Colaborar en la elaboración de materiales y piezas de difusión del Programa de Políticas de Género.

Juan María Gutiérrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Conmutador: 4469-7500 - (B1663ZAB) San Miguel
Centro Cultural: Julio A. Roca 850 (B1663MIR) San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Argentina - Teléfono: 4451-7924/25
info@ungs.edu.ar - www.ungs.edu.ar

3) Participar activamente en la programación y ejecución de actividades, paneles y conversatorios relativos a la temática de género y derechos humanos.
4) Participar en la detección temprana, relevamiento y diagnóstico de situaciones de violencia y discriminación por género u orientación sexual entre integrantes de la comunidad universitaria UNGS.

Actividades de gestión y servicios vinculadas a las tareas del Programa de Políticas de Género:
1) Asistir en la gestión de agenda y desarrollo de actividades de formación y sensibilización en género y sexualidad.
2) Colaborar en las instancias de articulación institucional en las que participa el Programa de Políticas de Género.
3) Colaborar en la sistematización de información.
4) Participar en instancias de sensibilización y problematización acerca de la situación de inequidad histórica que pesa sobre mujeres, lesbianas, travestis y transexuales.
5) Asistir en tareas y acciones de divulgación, en distintos soportes, del Procedimiento para el Abordaje de Situaciones de Violencia de Género para favorecer y consolidar el grado de alcance y adhesión al mismo.

Directora de beca:	María Pía López
Comisión ad hoc: Mariela Bernardez.	Titulares: María Pía López, Susana Lombardi y
Imaca y Valeria Costanzo.	Suplentes: Natalia Da Representaçao, Silvana
I. Presupuestaria:	01.01.03.21 | Fuente 11
Área de pertenencia: General	Programa de Políticas de Género – Secretaría